

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Lunes 25 de Junio

Núm. 72

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Publicidad aérea.....	1776
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas.....	1776
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas.....	1777
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Bando para el buen desarrollo de "La Saca".....	1777
ALMAZÁN	
Cuenta general 2011.....	1778
CUEVA DE ÁGREDA	
Padrón agua y basura 2011.....	1778
DEZA	
Presupuesto 2011.....	1779
DURUELO DE LA SIERRA	
Licencia ambiental.....	1779
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Delegación de atribuciones.....	1779
FUENTEARMEGIL	
Padrones agua, basura y alcantarillado 2012.....	1779
HINOJOSA DEL CAMPO	
Presupuesto 2012.....	1780
LANGA DE DUERO	
Cuenta general 2011.....	1780
MONTEJO DE TIERMES	
Tasa agua, basura y alcantarillado 2012.....	1780
MURIEL DE LA FUENTE	
Enajenación aprovechamiento de pinos.....	1780
Presupuesto 2012.....	1782
NOVIERCAS	
Revocación convocatoria auxiliar administrativo.....	1782
ÓLVEGA	
Licencia ambiental.....	1783
Enajenación parcela industrial.....	1783
POBAR	
Cuenta general 2011.....	1784
RETORTILLO DE SORIA	
Padrones agua, basura y alcantarillado 2012.....	1784
Proyecto obra nº 16.....	1784
RIOSECO DE SORIA	
Arrendamiento de 2 inmuebles.....	1785
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Ordenanza tasa agua.....	1785
Ordenanza tasa basuras.....	1786
Ordenanza tasa alcantarillado.....	1786
VALDEMALUQUE	
Padrones agua, basura y alcantarillado 2012.....	1786



**SUMARIO**

### MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD PINARES DE SORIA	
Adhesión del municipio de Cubilla.....	1787

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto de caza SO-10252.....	1787
Constitución coto de caza SO-10594.....	1787
Prórroga coto de caza SO-10311.....	1788
Constitución coto de caza SO-10595.....	1788
Constitución coto de caza SO-10597.....	1789
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente 10.155 17/2012.....	1789

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### PUBLICIDAD AÉREA

D. Francisco Javier Crespo Abad, Administrador Único, de la Empresa de trabajos aéreos Álamo Aviación, SL, ha solicitado autorización para sobrevolar la provincia de Soria, a fin de realizar -actividades de trabajos aéreos de Fotografía Oblicua, Observación y Patrullaje y Publicidad con arrastre-, por medio de la aeronave: EC-DCP.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos de si por algún Ayuntamiento, existiese inconveniente en acceder a lo solicitado, se ponga en conocimiento de esta Subdelegación del Gobierno, indicando los motivos. Transcurridos 10 días, sin recibir escrito de oposición a lo interesado, por la aludida Empresa; se procederá a informar favorablemente dicha petición.

Soria, 13 de junio de 2012.- La Subdelegada del Gobierno, M<sup>a</sup> José Heredia de Miguel. 1500

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero (P4205600B), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del Manantial denominado Coborrón, que discurre por las parcelas 5011 y 5012 del polígono 8, paraje de Ribera Hoz, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria) y colindante con el casco urbano del núcleo de población. El manantial desemboca en un depósito de recepción donde se impulsa el agua mediante cuatro bombas al depósito 1 (paraje e) Calvario Alto) y al depósito 2 (paraje el Calvario Bajo).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 10 l/s.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.16: Almazán-Sur.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de! Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hi-

BOPSO-72-25062012



drográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-929/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de abril de 2012.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 1501

### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D<sup>a</sup> Juana Mediavilla Monge (16767013J) y D. Pedro Las Heras Mediavilla (16780037B), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Almarza (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 54 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 298 del polígono 7, paraje de Lagunillas, en el término municipal de Almarza (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero y riego de una superficie de 2,95 ha, en la siguiente parcela:

Parcela: 298. Polígono 7. Término municipal: Almarza. Superficie de la parcela de riego: 2,95 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,563 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 17.124,74 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de una unidad hidrogeológica sin clasificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Almarza (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1203/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 7 de mayo de 2012.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 1502

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### BANDO DE LA ALCALDIA

Esta Alcaldía, llegadas las Fiestas de San Juan y en el deseo de dar mayor brillantez a la traida de los toros desde el monte Valonsadero hasta nuestra Ciudad, en el día de “La Saca”, recogiendo el sentir de todo un pueblo para que se tomen iniciativas que potencien los llamados “usos y costumbres”, con el apoyo de Jurados y Juradas de Cuadrilla, Peñas Sanjuaneras, Aso-

BOPSO-72-25062012



ciación Jurados de Cuadrilla, Asociación Amigos de “La Saca” y caballistas sorianos; para conseguir un buen desarrollo de “La Saca”, se dicta el siguiente BANDO:

1.- Se autoriza exclusivamente la carga-descarga y estacionamiento de vehículos de transporte de caballos en la zona denominada “Picadero del Monte Valonsadero”.

2.- Se prohíbe la carga-descarga y estacionamiento de vehículos de transporte de caballos en todo el monte Valonsadero, excepto en la zona autorizada.

3.- Se precisará autorización para poder participar como caballista en el festejo de “La Saca”, siendo obligatorio lucir el distintivo acreditativo de dicha autorización entregado en el momento de la inscripción que se realizará los días 21 y 22 de junio de 2012 en el Departamento de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

4.- Los Sres. Caballistas autorizados deberán seguir las órdenes del Director de Traída, Director de Lidia, Caballistas Oficiales, así como de los auxiliares “a pie” designados al efecto.

5.- Los Sres. Caballistas podrán utilizar una “garrocha” con un rejón no superior a 3 cm.

6.- El Excmo. Ayuntamiento de Soria no se hace responsable de los daños producidos por los Sres. Caballistas o sus monturas, siendo preceptivo la presentación de copia del recibo del seguro de responsabilidad civil en vigor, en el momento de la inscripción, de cada caballo participante.

7.- Todos los participantes en el festejo de “La Saca” deberán observar lo dispuesto en el Decreto 14/1999, de 8 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

8.- El Excmo. Ayuntamiento de Soria ruega a todos los participantes en el festejo su colaboración y respeto con la organización del mismo, para que entre todos podamos recuperar la belleza y esplendor del día de “La Saca” dentro de nuestros usos y costumbres, evitando actos que faciliten la dispersión de las reses o impidan el trabajo generoso y desinteresado de nuestros caballistas y de los auxiliares “a pie”.

9.- El incumplimiento de las prescripciones contenidas en el presente bando originarán sanciones a los presuntos infractores de conformidad con la normativa general sancionadora o específica, en su caso.

Soria, 15 de junio de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1519

## ALMAZÁN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local y su Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio de 2011, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almazán, 14 de junio de 2012.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1499

## CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de aguas y basuras del ejercicio de 2011, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*



*de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 8 de junio de 2012.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1480

### **DEZA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2011, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Deza, 12 de junio de 2012.– El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 1491

### **DURUELO DE LA SIERRA**

Solicitada por D. Ismael Ayuso Abad, con DNI n.º 72.879.262-J, y con domicilio a efectos de notificación en Camino de San Gabriel, n.º 7, de Duruelo de la Sierra, licencia ambiental para actividad ganadera en la Parcela 88 del Polígono I, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten los alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Duruelo de la Sierra, 11 de junio de 2012.– El Alcalde, Román Martín Simón. 1479

### **ESCOBOSA DE ALMAZÁN**

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 4 de junio de 2012, y para el período comprendido entre el día 10 de junio de 2012 y 20 de julio de 2012, en que permanecerá ausente por razones de trabajo, ha delegado sus funciones en el concejal del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Chamorro Elvira.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escobosa de Almazán, 4 de junio de 2012.– El Alcalde, Carmelo Tarancón Lapeña. 1481

### **FUENTEARMEGIL**

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Fuentearmegil y barrios, ejercicio 2012, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentearmegil, 14 de junio de 2012.– El Alcalde Presidente, Manuel Gómez Encabo. 1512



## HINOJOSA DEL CAMPO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012. ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2012, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 173.597,33 euros y el Estado de Ingresos a 173.597.33 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y. en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990. de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones. reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Hinojosa del Campo, 11 de junio de 2012.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 1478

## LANGA DE DUERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Langa de Duero, 13 de junio de 2012.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1509

## MONTEJO DE TIERMES

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Montejo de Tiermes y barrios, ejercicio 2012, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Montejo de Tiermes, 14 de junio de 2012.– El Alcalde Presidente, Felipe González Varas. 1511

## MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el aprovechamiento de maderas (340 pinos) en el Monte de U.P. Nº 81 “Pinar”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran recla-



maciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de maderas (340 pinos), con un volumen de 241,67 mc/cc, en el Monte de U.P. N° 81 “Pinar”.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 4.862,01 euros, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- *Presentación de proposiciones*

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, a las 17,30 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.
- b) Domicilio: C/ Real N° 28.
- c) Localidad: 42193. Muriel de la Fuente (Soria)
- b) Teléfonos: 975/183169. 183641. 280003.
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

Muriel de la Fuente, 13 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 1503

BOPSO-72-25062012



En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones; Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de este Ayuntamiento.

Muriel de la Fuente, 13 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 1504

## NOVIERCAS

*REVOCACIÓN acuerdo convocatoria plaza Auxiliar Administrativo.*

El Sr. Alcalde-D. Pedro Jesús Millán Pascual, el día 5 de junio de 2012, adoptó, la resolución del tenor literal que a continuación se transcribe, lo que se hace público para general conocimiento:

“Revocación acuerdo convocatoria plaza Auxiliar Administrativo. Por Resolución de 6 de marzo de 2012 se aprobaron las bases de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo para este Ayuntamiento, en régimen laboral, mediante sistema de concurso.

La convocatoria de dicha plaza se motivó en la necesidad de que permaneciera el Ayuntamiento abierto al público todos los días de la semana para atender las necesidades de los vecinos.

Considerando que el coste de dicho personal una parte de él sería subvencionado, como ha venido siendo costumbre, por la Junta de Castilla y León Servicio Público de Empleo- líneas de ayuda ELCO.

Considerando que la Junta de Castilla y León, como consecuencia de la situación económica actual, ha suprimido dicha línea de ayuda.

Considerando que según Jurisprudencia del Tribunal Supremo, que la mera presentación de instancias para participar en el proceso, ya que por parte de este Ayuntamiento no se ha hecho pronunciamiento alguno, son expectativas y no verdaderos derechos.

Resultando que este Ayuntamiento de Noviercas, por sí solo, no puede hacer frente al coste total de la plaza convocada,

Vista la legislación aplicable, y de acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común,

### RESUELVO

Primero.- Revocar el acuerdo de 6 de marzo de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo para este Ayuntamiento, en régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Segundo.- Dar publicidad al presente acuerdo, publicándolo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Noviercas, 5 de junio de 2012.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 1490

**ÓLVEGA**

D. José Antonio Grueso Cacho, con domicilio en Muro-Ólvega solicita licencia ambiental para actividad de almacenaje auxiliar en explotación porcina con emplazamiento en Paraje Las Banderas o Venaya, Polígono 5 Parcela 412 y 413 de Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León no 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 13 de junio de 2012.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1496

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial “Emiliano Revilla Sanz” de Ólvega, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el procedimiento de contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 3/2012 VP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de una parcela de 5.360 metros cuadrados de superficie, sita en la Avenida de España, nº 4 del Polígono Industrial “Emiliano Revilla Sanz” de Ólvega.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. *Tipo de licitación.*

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 160.800,00, más I.V.A., que podrá ser mejorada al alza.

5. *Garantías.*

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
- d) Teléfono: 976/192525.
- e) Telefax: 976/196071.



f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 8ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 14 de junio de 2012.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1497

## POBAR

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pobar, 7 de junio de 2012.– El Alcalde, Miguel Ángel Sanz Arancón. 1447

## RETORTILLO DE SORIA

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Retortillo de Soria y barrios, ejercicio 2012, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Retortillo de Soria, 14 de junio de 2012.– El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 1514

-----

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 16, Convenio Comunidad Autónoma de Castilla y León y Diputación Provincial reparación y conservación colegios del medio rural



de Soria, redactado por el Sr. Arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 8.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 15 de junio de 2012.– El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 1515

### **RIOSECO DE SORIA**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12/06/2012, se adjudicó por concurso el arrendamiento de dos inmuebles propiedad de este Ayuntamiento que están calificados como bienes patrimoniales en el Inventario Municipal y ubicados en la C/ Juego Pelota nº 1 y Plaza Mayor nº 7, de este Municipio, para destinarlo a vivienda por concurso, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de dos viviendas para vivienda habitual sitas en Calle Juego Pelota nº 1 y Plaza Mayor nº 7 .

b) Duración del contrato: 5 años a partir del 1 de enero de 2013 prorrogables por anualidades otros cinco años.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto,

c) Forma: Concurso con varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del arrendamiento y adjudicatario:*

2.160 euros/año Vivienda Plaza Mayor: Koya Sevillano Canals.

1.440 euros / año Vivienda C/ Juego Pelota: José María Texeira

5. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de formalización del contrato: 10 de julio de 2012.

b) Hora de formalización del contrato: 12:00 horas

Rioseco de Soria, 12 de junio de 2012.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez.

1477

### **SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2012, acordó por mayoría absoluta la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro agua potable, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número 120 de fecha 18 octubre de 2004, y modificada posteriormente en los Boletines Oficiales de la Provincia de Soria de fecha 15 de enero de 2007 y 8 de enero de 2010.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día



siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Santa María de las Hoyas, 6 de junio de 2012.– El Alcalde, Paul E. Michel Borfíga. 1482

-----

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2012, acordó por mayoría absoluta la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basura, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número 120 de fecha 18 octubre de 2004.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Santa María de las Hoyas, 6 de junio de 2012.– El Alcalde, Paul E. Michel Borfíga. 1483

-----

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2012, acordó por mayoría absoluta la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número 120 de fecha 18 octubre de 2004.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Santa María de las Hoyas, 6 de junio de 2012.– El Alcalde, Paul E. Michel Borfíga. 1484

## VALDEMALUQUE

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Valdemaluque y barrios, ejercicio 2012, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el



*Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Valdemaluque, 14 de junio de 2012.– El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 1513

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

Aprobado inicialmente el expediente para la adhesión del Municipio de Cubilla a la Mancomunidad de Municipios de Pinares de Soria, por Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de fecha 4 de junio de 2012, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabrejas del Pinar, 7 de junio de 2012.– El Presidente, Fidel Soria García. 1462

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10252*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10252, denominado La Pica, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores de Propietarios de Tajahuerce. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Tajahuerce en la provincia de Soria, con una superficie de 815,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 1 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1409

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10594.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10594, denominado Fuentes de Magaña, iniciado a instancia de Ayun-

BOPSO-72-25062012



tamiento de Fuente de Magaña. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en los términos municipales de Fuentes de Magaña, Cerbón, Magaña, en la provincia de Soria, con una superficie de 1.664,19 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 12 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1457

-----  
*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10311*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10311, denominado Trévago, iniciado a instancia de Asoc. Cinegética de Trévago. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Trévago en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 12 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1458

-----  
*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10595*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10595, denominado El Tomillar, iniciado a instancia de Hormisoria, S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Garray en la provincia de Soria, con una superficie de 288,16 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente



(Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 5 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1469

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10597.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10597, denominado Los Comuneros, iniciado a instancia de Agrupación de Cazadores Las Vacarizas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Cabrejas del Pinar en la provincia de Soria, con una superficie de 746,72 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 7 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Santiago de la Torre Vadillo. 1508

-----

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de fecha 5 de junio de 2012, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Línea aérea suministro eléctrico de posición Q-9 del gasoducto Yela-El Villar de Arnedo en TT.MM. de Los Rábanos y Tardajos de Duero (Soria). Expediente A 15 KV y centro de transformación intemperie 50 KVA para N° 10.155 17/2012.*

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Enagas, S.A.

Visto que no existen condicionados ni alegaciones.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

BOPSO-72-25062012



R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Enagas, S.A., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea Aérea 15 kV, conductor 3x1xLA-56 (Al-Ac) de 209 m. de longitud. Origen en apoyo nº 145 de línea AT "Velacha-Tardajos de Duero" (a sustituir) y final en apoyo nº 8, a instalar.

- Centro de Transformación intemperie de 50 KVA, relación 16.000/420 V. Sobre apoyo metálico.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 5 de junio de 2012.- La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1516